



**México, D.F., a 23 de diciembre de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/385/15**

## **ATRAERÁ E INVESTIGARÁ LA CNDH EL CASO DE PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONADAS PRESUNTAMENTE AGREDIDAS POR FUERZAS DEL ORDEN EN XALAPA, VERACRUZ**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió un acuerdo de atracción del caso de las personas jubiladas y pensionadas que, según diversos medios de comunicación, al protestar y manifestarse en el centro de la ciudad de Xalapa, Veracruz, fueron presuntamente desalojadas por la fuerza por policías estatales y equipos antimotines. En estos hechos también fueron agredidos reporteros que realizaban la correspondiente cobertura informativa.

Esta Comisión Nacional considera que la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos en una sociedad democrática implican un compromiso compartido entre autoridades y ciudadanos, en el que la actuación de todos debe estar sujeta al marco de la ley.

Por ello, reconoce que la libertad de expresión es un derecho fundamental y su práctica facilita el ejercicio de otros derechos, como los de reunión y la protesta social no violenta.

Este Organismo Nacional solicitará información a los actores involucrados en los hechos a fin de integrar el expediente de queja y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.